

ORDEN de 18 de febrero de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y para la Igualdad y Bienestar Social, en cumplimiento de las sentencias que se citan.

Como consecuencia de las firmezas de las sentencias 775/03, 221/04, 314/04, 697/04 y 1053/04, dictadas por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, y 2804/07, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, procede la creación en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía de los puestos necesarios para dar cumplimiento a las ejecuciones de las mencionadas sentencias.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Educación y para la Igualdad y Bienestar Social.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Educación y para la Igualdad y Bienestar Social queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día 19 de julio de 2002.

Sevilla, 18 de febrero de 2008

MARIA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Código	Denominación	Núm. A d s m	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I" MALAGA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I" MALAGA													
AÑADIDOS													
11574210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 L	FC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO			00 X----	1.845,72			MALAGA	
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II" MARBELLA													
AÑADIDOS													
11574110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 L	FC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO			00 X----	1.845,72			MARBELLA	

Código	Denominación	Núm. A d s m	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I" MALAGA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I" MALAGA													
AÑADIDOS													
11574310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 L	FC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO			00 X----	1.845,72			GRANADA	
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II" MARBELLA													
AÑADIDOS													
11574110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 L	FC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO			00 X----	1.845,72			MARBELLA	